POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA SELECCIÓN ABREVIADA SA-ACAM-28-2022 CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE LA DOTACION Y DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVO DEL MIOCABLE EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON METROCALI No 917.103.1.1-2022

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial las conferidas en los estatutos de la entidad, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que la Asociación Cable Aéreo Manizales adelantó el proceso de Selección Abreviada SA-ACAM-28-2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE LA DOTACION Y DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVO DEL MIOCABLE EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON METROCALI No 917.103.1.1-2022,** y con un presupuesto oficial de**: SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 76.239.064)** incluido IVA y todos los demás gastos de legalización del contrato, en que tenga que incurrir el contratista.

Que, en aras de garantizar la aplicación de los principios de publicidad y transparencia, y de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó el Aviso De Convocatoria y el Proyecto de Pliego De Condiciones, del cual se dio el respectivo traslado por el término legalmente previsto para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

Que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo cual no se realizaron modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.

Que mediante Resolución No. 0170 del 01 de noviembre de 2022, se dió apertura formal al Proceso de Selección Abreviada SA-ACAM-28-2022 para **SUMINISTRO DE LA DOTACION Y DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OPERATIVO DEL MIOCABLE EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON METROCALI No 917.103.1.1-2022**, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que el día 03 de noviembre de 2022, se publicó la lista de habilitados para presentar ofertas conforme a las manifestaciones de interés recibidas.

Que el día 10 de noviembre de 2022, se realizó el Cierre de la recepción de propuestas mediante la plataforma SECOP II, recibiéndose únicamente la oferta de:

ORDEN	EMPRESA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INTERSUMINISTROS SAS	10/11/2022 9:29 AM	$69.837.530

Que el día 15 de noviembre de 2022 se publicó el Informe De Evaluación Preliminar realizado por el Comité De Contratos de la Asociación, donde se efectuó el análisis de los requisitos habilitantes, y se dio traslado con el fin de que se presentaran las observaciones que se consideraran procedentes respecto del contenido de este, y se subsanaran los documentos allí solicitados al no cumplir con los requisitos.

Que, dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, se subsanó la documentación allí requerida y no se recibieron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, y asimismo se relacionó el respectivo puntaje de la propuesta que resultó técnica, jurídica y financieramente habilitada.

Que, por lo anterior, y por cumplir con todos los requisitos establecidos en el proceso de selección **SA-ACAM-28-2022**, y de acuerdo con el Informe de Evaluación Definitivo, el Comité Evaluador Recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a la empresa **INTERSUMINISTROS S.A.S.** identificada con Nit N° 901.102.419-9**,** representada legalmente por la señora **ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.855.831 de Cali.

Que, por lo antes expuesto, el Gerente de la **Asociación Cable Aéreo Manizales** acoge la recomendación del Comité De Contratos de la entidad.

Que la oferta económica presentada por **INTERSUMINISTROS S.A.S.** identificada con Nit N° 901.102.419-9**,** corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($69.837.530)** Incluido IVA y los demás gastos de legalización y ejecución del contrato.

Que para respaldar los compromisos que se deriven del contrato producto de la presente adjudicación, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0293 del 19 de septiembre de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-ACAM-28-2022 para la **SUMINISTRO DE LA DOTACION Y DE ELEMENTOS DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EL PERSONAL DE**

MANTENIMIENTO Y OPERATIVO DEL MIOCABLE EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON METROCALI No 917.103.1.1-2022 en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y la oferta presentada por **INTERSUMINISTROS S.A.S.** identificada con Nit N° 901.102.419-9, representada legalmente por la señora **ADRIANA PATRICIA FRANCO VEGA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.855.831 de Cali, por valor de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($69.837.530)** Incluido IVA y los demás gastos de legalización y ejecución del contrato, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de diciembre de 2022.

ARTCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso, en virtud de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

JUAN PABLO ÁNGEL GAVIRIA
Gerente
ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES